Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos)

Nº. de registro EE.LL.: 05140003
C.I.F.: G14215214

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE el Ayuntamiento DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CAMINOS) EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.-

En la sala de plenos virtual de este Mancomunidad de Caminos, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de junio de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado todo ello por estar sufriendo una pandemida por el COVID- 19. Los Sres. miembros de el Ayuntamiento a continuación relacionados, bajo la Presidencia de la Sr. Presidente Don Ángel Moreno Gómez, asistida de la Secretaria General Dª. Laura María Sánchez Fernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Los asistentes designados por los respectivos Ayuntamientos son:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DOÑA MARÍA BUESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

ASISTENTES:
DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01

DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

DOÑA MARÍA BUENESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

NO ASISTENTES:
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON ANTONIO MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.

SECRETARIA- INTERVENTORA:
Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de el Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

Al inicio del pleno telemático todos los miembros de el Ayuntamiento, declaran que están en territorio español y acordaron la votación nominal.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/szi-kxao-vbo (Enlace a Google Meet).

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15 DE ENERO DE 2020) (GEX 3/2020)

El Sr. Presidente y se dirige a los Sres. Miembros del Pleno que poseen en borrador el acta de la sesión anterior, del día 15 de enero de 2020, y sin que se promueva debate queda aprobada la misma por unanimidad, con la abstención de Don Santiago Cabello.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA REGLAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES TELEMÁTICAS.

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01

1ª) La Secretaria deberá ponerse en contacto con los Portavoces de los Grupos Políticos del Pleno, y lógicamente con el Señor Presidente, indicándole las pautas técnicas precisas.

2ª) Los Sres Portavoces han de asumir la función de enlace y comunicación entre Eprinsa, Unidad de Modernización y Administración Electrónica y la Secretaría de la Mancomunidad y los miembros de la Mancomunidad integrantes de cada Grupo Político, haciéndoles llegar las mismas indicaciones que a tal efecto reciban, al objeto de que todos/as los/as miembros la Mancomunidad reciban información completa sobre pautas de conexión y actuación en el Pleno.

3ª) La conexión de los Sres. miembros de la Mancomunidad se deberá verificar con 10 minutos de antelación a la hora fijada para el inicio de la sesión, para comprobación del funcionamiento adecuado y toma de razón de asistentes por la Secretaría. La aplicación utilizada será Google Calendar. Dentro de la misma, Hangouts meet. Se creará el evento y será notificado a todos los destinatarios para que confirmen su asistencia. Sin perjuicio de lo anterior y paralelamente la citación se realizará mediante el sistema de notificación habitual Cartera Electrónica y será igualmente remitido correo electrónico a todos los miembros de la Mancomunidad.

4ª) La Secretaria dará fe pública de asistentes en virtud de la fehacencia de las propias imágenes, sonido y en definitiva, concurrencia al acto.

5ª) La Mancomunidad habrán de adoptar las medidas previas precisas para la difusión de la sesión por el canal de youtube de la Mancomunidad para la debida garantía de la publicidad de las sesiones plenarias.

6ª) El desarrollo del debate será el que se venga produciendo con carácter habitual, si bien, y dada la novedad de la medida, por sus implicaciones técnicas, se recomienda:
-Turnos claros y concisos de palabra.
-Evitación de interrupción una vez comenzado el turno por cada miembro, para que no se produzcan interferencias.
-Para la votación remota, se podrá utilizar una de las dos siguientes opciones, igualmente válidas:
a) Se preguntará por la Secretaria- Presidente o la Secretaria voto Sres- miembros de la Mancomunidad.

b) Alternativamente se podrá pedir voto de Portavoz y asentimiento o disconformidad de los miembros de la Mancomunidad de cada Grupo. En este último caso,La Secretaria o la Secretaria preguntará a cada Portavoz sentido del voto de Grupo. Acto seguido comprobará el sentido del voto (por signos normales de asentimiento, disentimiento o abstención) delr esto de miembros de cada Grupo, a cuyo fin podrá preguntar igualmente de forma breve si el voto de algún miembro difiere del voto emitido por el Portavoz. Se hace constar que cualquier miembro podrá activar micrófono para constancia de su voto, si comprueba que el mismo no ha quedado debidamente acreditado.

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Los miembros expresarán verbalmente su voto efectuándose acto seguido el recuento por la Secretaria quien informará del resultado para debida constancia.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS (GEX 6/ 2020, GEX 18/2020, GEX 26/2020, GEX 42/ 2020 Y GEX 43/2020).

El Señor Presidente informa del cambio de representante por parte del Ayuntamiento de Villaralto, en sustitución de María del Pilar Moraño Torrico. El nuevo representante es Antonio Manuel Martín Hernández.

También informa que se le remitió a Diputación toda la documentación e información que se nos pidió de cara a la futura subvención que se va a convocar por parte del ente provincial.

El Señor Presidente da cuenta de la Resolución de Presidencia de fecha 17 de marzo de 2020, por el que se adoptaban medidas en cumplimiento del Real Decreto 463/2020, por el que se decretaba el estado de alarma. Informa de los quince días que cesó la actividad y de los otros quince días acogidos al permiso retribuido recuperable. Ya se ha empezado a echar una hora más en cada jornada de trabajo, incluido el día festivo de la Virgen de Villanueva de Córdoba, que al no ser fiesta local, también se trabajó. Igualmente se están trabajando los días de lluvia.

El Señor Presidente también da cuenta del alquiler de vehículos que se tuvo que efectuar, a la luz de la normativa que se aprobó por el estado de alarma. Con un coste de alquiler por valor de 1.669,41€.

Como consecuencia del COVID se prorrogó por otros 6 meses más el contrato laboral temporal que acababa en Mayo.

Informa de que se están haciendo gestiones para adquirir un equipo para fumigar las cunetas de los caminos. Es una inversión mínima pero muy interesante para la labor de la Mancomunidad. Se están pidiendo presupuestos para ello y se informará próximamente.

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01

A continuación, da cuenta de que se está tratando el cobro de horas profesionales por el desplazamiento hasta el tajo porque se utilizan los vehículos de la Mancomunidad para ello y no parece lógico que además se paguen estas horas profesionales en las nóminas.
Y pide que se hagan los cálculos de los días, con horas reales de trabajo y que no computen las roturas de maquinaria, o desplazamientos hasta los caminos cuando los términos municipales sean muy extensos o falte algún trabajador en la plantilla. Pide que se revise el convenio y se pueda estudiar esta cuestión, que parece bastante ilógica.
También da cuenta del escrito de Cajasur por el que no comunican el cobro de comisiones a partir del mes de julio, por importe de 0,1%. Y el estracto del escrito dice lo siguiente:

A este respecto, les comunicamos que, de conformidad con lo recogido en el clausulado de los contratos y dentro de los plazos al efecto establecidos, a partir del próximo ***1 de Julio*** *la comisión de mantenimiento que se aplicará a los mismos se calculará multiplicando el saldo medio del periodo de devengo por* ***0,1%*** *trimestral y se practicarán por trimestres naturales vencidos. Teniendo en cuenta la relación de negocio que les une a nuestra entidad, aplicaremos una franquicia en el cálculo del saldo medio.*

El importe de esta franquicia, a detraer del saldo medio de cada periodo, será el siguiente para cada contrato:

Número de Contrato Franquicia 915330869-7 500.000,00€

También da cuenta de que el 12 de agosto se cumple el año de su toma de posesión y tendrá que realizarse el cambio de Presidencia a favor de Doña Francisca Alamillo, que en virtud de lo establecido en los Estatutos debe de hacerse cargo.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Rosario Rossi pregunta a Don José Luis Cabrera Romero, por el estado de la negociación con los trabajadores.

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Don José Luis Cabrera le responde que, se mantuvo una reunión con los abogados de ambas partes y se ha dado fin a proceso de intermediación y conciliación de la Junta pero que lo avanzado ha sido llevado a cabo por el Señor Presidente.

El Señor Presidente vuelve a abordar la necesidad de negociar el pago de la hora profesional y la utilización de los vehículos de la Mancomunidad para el transporte hasta el punto de trabajo. Y manifiesta que en realidad no son tantas las discrepancias entre ambas partes y que ve viable una negociación.

Don Jesús Agudo pide que se de cuenta de cómo va el calendario de actuaciones por el parón sufrido. Y pide que se replanteen los calendarios de actuaciones, si existen circunstancias que lo modifique. Deja ahí su sugerencia.

El Señor Presidente explica que ahora están en Pedroche. Y le parece bien la sugerencia que les plantea. Igualmente plantea que los días sean horas reales de trabajo efectivo, sin desplazamientos, falta de personal o roturas de maquinaria.

Don Santiago Ruiz está de acuerdo con este último planteamiento de el Señor Presidente, sobre todo en municipios con un gran término municipal. Y también está de acuerdo con la adquisición de un equipo de fumigación.

Don Francisco Javier Arenas plantea al hilo de renegociar el pago de la hora profesional, que en virtud del convenio que les sea de aplicación, en cualquier caso, habrá que estar a lo que ahí se disponga al respecto. Puesto que hay que mirar por todos los municipios pero también por los derechos de los trabajadores.

El Señor Presidente está de acuerdo y les traslada a todos que se negociará esta cuestión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente da por terminado la sesión levantándose la misma a las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Carretera de Pozoblanco, s/n **Tfno.:** **95715123**
Correo electrónico:
14480 ALCARACEJOS
secretaria@conquista.es

Código seguro de verificación (CSV):
2C74 E162 0AFD 66A6 270C
2C74E1620AFD66A6270C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 27/6/2020
Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 27/6/2020
pie_firma_conto_dipu_01